ACTA DE INICIO

CONTRATO PS035-2024

Contratante:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
Contratista:	JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO
Nit o C.C.:	1.039.623.550
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS REQUERIDAS EN LA BUENA EJECUCIÓN DURANTE EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO 2024-2027.
Valor de contrato	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML ($4.700.000)
Duración:	UN (01) MES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	FEBRERO 07 DE 2024
Fecha de terminación:	MARZO 06 DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día siete (07) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, en calidad de Contratante supervisor y JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.039.623.550, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: jfelipeave@gmail.com

Supervisor: directorejecutivo@amoccidente.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día siete (07) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO
Contratista